



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO  
LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Acto Jurídico y Personas

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
1212	2º Semestre		8

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Obligatoria	4	0	4	64

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Bienes y Derechos Reales

Objetivo general de la asignatura:

Conocer la historia y evolución del Derecho Civil mexicano y la trascendencia de sus instituciones en la formación de un jurista. Diferenciar los hechos y los actos jurídicos; aprender la teoría integral del acto jurídico; comparándola con la alemana del negocio jurídico. Asimilar y diferenciar los conceptos de "nasciturus", persona física jurídica; sus atributos y los derechos de la personalidad; así como la doctrina de las personas jurídicas colectivas, así como las teorías que justifican su existencia.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

<p><b>Unidad 1. Trascendencia del Derecho Civil en la Formación del Jurista.</b></p> <p>1.1. Contenido sistemático de los cuatro cursos de Derecho Civil.</p> <p>1.2. Destacar la trascendencia del estudio de la historia del Derecho Civil Mexicano.</p> <p>1.3. Concepto de Derecho civil y su evolución desde Roma hasta la actualidad.</p> <p>1.4. Fines y principios que regulan el Derecho Civil.</p>	16	0
<p><b>Unidad 2. Teoría Integral del Acto Jurídico.</b></p> <p>2.1 Conceptos de hecho y acto jurídico. Elementos esenciales y de validez del acto jurídico.</p> <p>2.2 Profundizar el análisis de los vicios de la voluntad y sus efectos, vinculándolos con la teoría de las nulidades, subrayando las diferencias entre inexistencia, nulidad absoluta y nulidad relativa.</p> <p>2.3 El término y la condición, como modalidades del acto jurídico. La carga en cuanto a su naturaleza jurídica, como una obligación.</p> <p>2.4 Diferenciar las cláusulas esenciales, naturales y accidentales del acto jurídico.</p> <p>2.5. Estudio comparativo de la teoría francesa del acto jurídico, con la alemana del negocio jurídico.</p>	22	0
<p><b>Unidad 3. Derecho de las Personas.</b></p> <p>3.1. Diferencias y semejanzas entre los conceptos de persona, personalidad, capacidad y legitimación.</p> <p>3.2. El “nasciturus” (concebido no nacido) como sujeto de Derecho.</p> <p>3.3. Las personas físicas jurídicas. Atributos y derechos de la personalidad.</p> <p>3.4. Regulación en el Derecho positivo vigente mexicano del “nasciturus” y de la persona física jurídica.</p> <p>3.5. Estado de interdicción, ausentes e ignorados y su relevancia en el Derecho Civil.</p> <p>3.6. Emancipación y mayoría de edad.</p> <p>3.7. El Registro Civil y su trascendencia para las personas físicas jurídicas.</p> <p>3.8. Las personas jurídicas colectivas. Principales teorías que justifican su existencia.</p> <p>3.9. Regulación de las personas jurídicas colectivas, en el Derecho Positivo mexicano.</p>	26	0
<b>Total de horas teóricas</b>	64	
<b>Total de horas prácticas</b>		0
<b>Suma total de horas</b>	64	
<b>Bibliografía Básica.</b>		
<p>Acosta Romero, Miguel. <i>Teoría General del Acto Jurídico y Obligaciones</i>, Porrúa. México, 2005.</p> <p>De Pina, Rafael. <i>Elementos de Derecho Civil</i>. Porrúa. México, 1995.</p> <p>Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. <i>Derecho Civil Parte General</i>. Porrúa. México, 1993.</p>		

Galindo Garfias, Ignacio, *Derecho Civil*. Porrúa. México, 2009.  
 Magallón Ibarra, Jorge Mario. *Instituciones de Derecho Civil. Tomos I Y II*. Porrúa. México, 1990.  
 Rojina Villegas, Rafael. *Derecho Civil Mexicano*. Porrúa. México, 1990.

**Bibliografía Complementaria.**

Baqueiro Rojas, Edgard. *Derecho Civil: Introducción y Personas*. Oxford, Estados Unidos De Norteamérica. 2007.  
 Bonnacase, Julien. *Elementos de Derecho Civil. Tomo I*. José M. Cajica Jr. Puebla, México, 1985.  
 Ghersi, Carlos A. *Nulidades de los Actos Jurídicos*. Universidad. Argentina, 2005.  
 Mazeaud, Henri, Jean y Leòn. *Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil Delictual y Contractual. Tomo I, Volumen I. Tomo I, Volumen II. Tomo II, Volumen I. Tomo II, Volumen II. Tomo III, Volumen I. Tomo III, Volumen II*. Ediciones Jurídicas Europa-América. Buenos Aires, Argentina, 1962.  
 Messineo, Francisco. *Manual de Derecho Civil y Comercial. Tomos II y III. Doctrinas Generales y Ruggiero, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil. Volumen I. Introducción y Parte General. Derecho de las Personas. Derechos Reales y Posesión*. Reus. Madrid, España, 1992.  
 Trabucchi, Alberto. *Instituciones de Derecho Civil. Tomo I. Parte General*. Negocio Jurídico.

**Sugerencias didácticas.**

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchienco
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

**Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.**

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Concurso entre los alumnos sobre un tema a desarrollar
- Asistencia a clases (80%) como mínimo
- Presentación de una tesina

**Perfil profesiográfico del docente.**

Contar con el título de Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales y que compruebe poseer amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.